

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5477 EDICIÓN DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 1957	CORREO Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1895 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
--	-------------------------------	---------------------	-------	---

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b> INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> Bmé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO Nº 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
----------------	---	--

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	1.50
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual . . . . .	\$ 11.25
" trimestral . . . . .	22.50
" semestral . . . . .	45.00
" anual . . . . .	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	35.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00
Remates de Inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00
"    de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50
"    de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.00) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**RESOLUCION:**

M. de A. S. N° 6125 del 27/8/57. — Aprueba Reglamento y Estructuración del Ateneo de Investigaciones y Divulgación Científica ..... 2159 al 2160

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 203 — Solicitado por Delfín Barberá — Expte. N° 64.030-B ..... 2160  
 N° 202 — Solicitado por Nicolasa Zigarán de Barberá — Expte. N° 62.251-B. .... 2160

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 212 — Administración General de Aguas — Licitación Pública para la Ejecución de la obra N° 470 ..... 2160  
 N° 211 — Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra N° 403 ..... 2160  
 N° 195 — Administración General de Aguas — Licitación Pública XX — Contratación de la Obra N° 487. .... 2160  
 N° 191 — Y. P. F. — Licitación Pública N° 367. .... 2160  
 N° 190 — Y. P. F. — Licitación Pública N° 366 ..... 2160  
 N° 169 — Administración General de Aguas — Licitación Pública. Ejecución de la Obra N° 475 ..... 2160 al 2161  
 N° 153 — Adm. Gral. de Aguas — Licitación Pública — Ejecución de la Obra N° 483 ..... 2161  
 N° 152 — Adm. Gral. de Aguas — Lic. Púb. Ejecución de la Obra N° 17 ..... 2161

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 182 — s/por: Sebastián Rodríguez ..... 2161

**SECCION JUDICIAL**

**TESTAMENTARIO:**

N° 196 — De don Pablo Agüero. .... 2161

**SUCESORIOS:**

N° 209 — De don Domingo Escalante ..... 2161  
 N° 208 — De don Salomón Abraham Esper (testamentario) ..... 2161  
 N° 207 — De doña Mercedes Flores de Maidana ..... 2161  
 N° 204 — De don Adolfo Cercená ..... 2161  
 N° 188 — De don Simón Bischoymaya ..... 2161  
 N° 186 — De doña Toribia Tolaba de Padilla. .... 2161  
 N° 185 — De don Luis María Ibáñez. .... 2161  
 N° 179 — De don Francisco Gammariello. .... 2161  
 N° 164 — De doña María Fanny Ovejero de Torino ..... 2161  
 N° 137 — De don Hilario Rogelio López ..... 2161  
 N° 136 — De don José Antonio Montaldo ..... 2161  
 N° 125 — De don Giordano Beccall ..... 2161  
 N° 116 — De don Mateo Benjamín Bisalvar ..... 2161  
 N° 113 — De don Mariano Russo o Mariano Russo Di Carmolo ..... 2161  
 N° 097 — De don Genaro Tancredi o Tancleri ..... 2161  
 N° 090 — De doña María Elena González de Rodríguez ..... 2161  
 N° 082 — De don José Héctor Aquiles Casale ..... 2161

## PAGINAS

Nº 061 — De don Ramón Giménez y de doña Gabina Ruiz de Giménez .....	2162
Nº 058 — De doña Victoria Cardozo de Villacorte .....	2162
Nº 053 — De don Lidoro Lobo .....	2162
Nº 042 — De don Filadelfo Martínez .....	2162
Nº 028 — De don Julio Augusto Clintoni .....	2162
Nº 023 — De don Napoleón de Jesús Ochoa o Napoleón Ochoa o Napoleón J. Ochoa .....	2162
Nº 15899 — De don Rodríguez Antonio o José María Antimo .....	2162
Nº 15898 — De Félix Baes .....	2162
Nº 15897 — De Amelia Aparicio .....	2162
Nº 15896 — De Ramón Miranda .....	2162
Nº 15889 — De Francisco Pardo Chacón .....	2162
Nº 15880 — De don Carlos Campero .....	2162
<b>CITACIONES A JUICIO:</b>	
Nº 213 — Venancio Humano a Angela Lamas .....	2162
Nº 145 — La Protección Rural c/ Luis Jacquet .....	2162
Nº 111 — Antonio Collado c/ Aaron Ponce .....	2162
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 210 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Fersa S. A. Com. e Ind. vs. José H. Caro .....	2162
Nº 206 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Moschetti y Cia. vs. Antonio Isas .....	2162
Nº 205 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Oscar Reynaldo Loutayf .....	2162
Nº 200 — Por Francisco Pineda — Juicio: Cacciabeu Rta Estela de vs. Osoria Josefina Silva de .....	2163
Nº 199 — Por Francisco Pineda — Juicio: Gómez Ramón vs. Camilo Burgos .....	2163
Nº 198 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel M. Genovesi vs. José Hilario Caro .....	2163
Nº 187 — Por Armando G. Orce — Juicio: Sivero Abraham vs. Alfredo Rodríguez .....	2163
Nº 175 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....	2163
Nº 173 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Ekana Sosa de, María Graciela Sosa de, López Elva A. Sosa de, Davel Angel M. Sosa y José R. Sosa vs. Santillán Alfonso Marcelo .....	2163
Nº 171 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aybar Juan Carlos vs. Carlos A. Paesani .....	2163
Nº 166 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: De Carlo Argentina S. R. L. vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L. ....	2163 al 2164
Nº 163 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pinto Ezequiel vs. Sandobal Víctor .....	2164
Nº 147 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Vacante de José Martorell .....	2164
Nº 076 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Massalin y Celasco S. A. vs. Rubén Darío Gómez y María Fermína Zúñiga de Gómez .....	2164
Nº 070 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	2164
Nº 051 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa Ricardo Alberto, Carlos Federico y Rodolfo Aldo, Margarita Juncosa de Martínez vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....	2164
Nº 017 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos .....	2164 al 2165
Nº 15887 — Por Martín Leguizamón Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga .....	2165
<b>CONCURSO CIVIL:</b>	
Nº 115 — Juana Zúñiga de García .....	2165
<b>PROROGA DE AUDIENCIA DE QUIEBRA.</b>	
Nº 177 — Quiebra de Néstor Díaz Moreno .....	2165

**SECCION COMERCIAL****RESOLUCION DE CUOTAS SOCIALES.**

Nº 193 — Molinos Bixquert — S. R. Ltda. ....	2165
--	------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 192 — Hilal y Elias — S. R. Ltda. ....	2165 al 2166
---	--------------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 189 — Mueblería "Ostlin" .....	2166
-----------------------------------	------

**SECCION AVISOS****AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	2166
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	2166
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2166

**SECCION ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS.**

RESOLUCION Nº 6125-A.  
SALTA, Agosto 27 de 1957.  
Expte. Nº 23516/56.

VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Asistencial pide para su aprobación el Reglamento y Estructuración del Ateneo de Investigaciones y Divulgación Científica, cuyo funcionamiento fuere autorizado me-

dante Resolución Nº 5474 de fecha 22 de abril del año en curso; y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
R. E. S. U. E. L. V. E. :

1º — Aprobar el Reglamento y Estructuración del Ateneo de Investigaciones y Divulgación Científica, el que tendrá por función la divulgación e investigación científica de temas odontológicos para sí o para la profesión dental y general.

2º — El citado Ateneo funcionará bajo la Dirección inmediata del Jefe de los Servicios Odontológicos de la Provincia, el que lo presi-

dirá, disponiendo de lo necesario para la realización del mismo.

3º — Será de carácter obligatorio para los Odontólogos oficiales, la presentación por lo menos, de un trabajo teórico o práctico anual, como asimismo, la asistencia a todas las sesiones que realice el Ateneo.

4º — La presidencia dispondrá que se efectúe como mínimo, de una reunión mensual en el local donde funcionará el Ateneo, en días y horas a fijarse en su oportunidad.

5º — La realización de dichas reuniones tendrá lugar en la sede del Ateneo de Investigaciones y Divulgación Científica, que se fija provisoriamente en el local de la Asistencia Pú-

blica — Consultorio Oficial de los Servicios Odontológicos, 1er. piso, Avdas. Belgrano y Sarmiento — y las comunicaciones serán cursadas mediante invitaciones personales a todos los colegas de la Provincia.

6º — El trabajo que deberá presentar cada Odontólogo, con carácter de obligatorio, será tenido en cuenta, en su ficha personal, a los efectos de la promoción en la carrera hospitalaria o méritos que de acuerdo a reglamentación vigente correspondan, elevándose los informes en cada oportunidad para su conocimiento y demás disposiciones.

7º — Independientemente de la obligación establecida para los Odontólogos dependientes de la Administración Provincial, cualquier profesional de esa especialidad, podrá presentar los trabajos que desee.

8º — Cuando los señores Odontólogos hicieran exposición de trabajos teóricos, a continuación de cada disertante y siempre sobre los mismos temas tratados, se pasará a una charla de Mesa Redonda.

9º — En oportunidad de la presentación de un trabajo práctico, la presidencia nombrará un Secretario, a efectos de que tome nota de lo tratado, con el fin de ser agregado a la ficha del disertante.

10º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

DR. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## EDICTOS DE MINAS

Nº 203 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Orán": Presentado por el señor Delfín Barbera en Expediente Nº 64.030 "B" El día siete de Febrero de 1956 — Horas once y treinta: Minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así; Señor Jefe: Exp. Nº 64.030-B-56- se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente

expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida la confluencia de la Quebrada de Sepulturas con el Río Santa Cruz y se midieron desde aquí 1.000 metros Az. 110º30', 4.000 metros Az. 200º30', 5.000 metros Az. 290º30', 4.000 metros Az. 20º30' y por último 4.000 metros Az. 110º30', para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos

que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "AGUSTIN" (Expte. 62.053-L-55); además la misma se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º — a Decreto 14.587/46 —) En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el mismo de orden 1. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión de Zona Seguridad. — Oficina de Registro Gráfico, julio 25 de 1956 — Héctor Hugo Elías. — En 14 de noviembre 1956, me notifico y manifiesto conformidad. Hay una firma ilegible — Salta, 25 de Abril 1957. En mérito del poder presentado a fs. 6, téngase al señor Miguel Roberto Barbera, como representante del señor Delfín Barbera en el presente Expte. y por constituido domicilio. Notifíquese. — Outes. — Salta Mayo

17 de 1957 — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad por lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. —

Salta, Agosto 8 de 1957.

e) 28/8 al 10/9/57.

Nº 202 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Orán" Presentado por la señora Nicolasa Zigarán de Barbera: En expediente Nº 62.251-B-55. — Señor Jefe: Se ha efectuado la inscripción gráfica de la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de la Quebrada de Sepulturas con el Río de Santa Cruz y se midieron desde aquí 250 metros az. 290º30', para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5.000 mts. az. 290º30', 4.000 mts. az. 200º30',

5.000 metros az. 110º30', y por último 4.000 metros az. 200º30', para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone al punto de extracción de la muestra de la mina "Rosa" (Expendiente 62.052-B-55) y además resulta estar comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º — Decreto 14587/46. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 251. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero. — Oficina de Registro Gráfico, abril 17/1956. — Héctor Hugo Elías. Salta, junio 28 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 8 de 1957.

Roberto de los Ríos — Secretario

e) 28/8 al 10/9/57.

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 213 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convocar a licitación pública para el día 16 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 470: Canales Revestidos Zona Coronel Moldes (Dpto. La Viña), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.331.450,17 m/n. (Un Millón Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos con 17/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados del Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500. — m/n. (Quinientos Pesos M/Nacional). —

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Administrador General. — JORGE ALVAREZ, Secretario.

SALTA, Agosto de 1957.

e) 30/8 al 20/9/57.

Nº 211 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta — Convocar a licitación pública para el día 14 de Octubre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 403: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN VILLA SAN ANTONIO DE ESTA CAPITAL, que cuenta con un presupuesto de

sico de \$ 550.521.18 m/n. (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON 18/100 M/NACIONAL).

— Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. Explotación (División Obras Sanitarias), previo pago de la suma de \$ 400. — m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

Jorge Alvarez Ing. Manuel Ernesto Galli  
Secretario Administrador General  
SALTA, Agosto de 1957.

e) 29/8 al 19/9/57.

Nº 195 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Prorrógase para el día 21 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública que originariamente fuera convocada para el día 11/IX/57, para la contratación de la Obra Nº 487: Provisión, Instalación y/o Montaje de Obras Electromecánicas de la Usina Hidroeléctrica de San Antonio de Los Cobres (Dpto. Los Andes), que cuenta con un presupuesto aproximado de \$ 3.170.000. — m/n. (Tres millones ciento setenta mil pesos moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500. — m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administ. Genl.  
Jorge Alvarez — Secretario.

SALTA, Agosto de 1957.

e) 27/8 al 17/9/57.

Nº 191 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nº 367

"Por el término de Diez días a contar del día 23 de Agosto del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 367, para la adquisición de Tableros, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Ad-

ministración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Setiembre de 1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 26/8 al 4/9/57.

Nº 190 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 366

— "Por el término de DIEZ días desde el día 23 de Agosto del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 366, para la adquisición de Postes, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Setiembre de 1957, a las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI  
Administrador

e) 26/8 al 4/9/57.

Nº 169 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 27 de Setiembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 475 "RED DE DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA EL TALA-DPTO. LA CANDELARIA" que cuenta con un presupuesto básico de \$ 561.653,59 m/n. (Cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos con 59/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, pueden ser consultados sin cargo ó

retirados de la Sección Facturado de A. G.A.S. calle San Luis 52-SALTA, previo pago de la suma de \$ 300.— (Trescientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General

Jorge Alvarez — Secretario  
SALTA, agosto de 1957.

e) 21/8 al 3-9-57

**Nº 153 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.**

Convocar a licitación pública para el día 18 de setiembre próximo a horas 11 ó siguientes, si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 483. "Mejoramiento sistema de Riego-Canal derivado Nº 2 y Obras de Artes — Etapa "B" (La Sillita — Dpto. Capital), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 6.741.783.85 (Seis Millones setecientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y tres pesos C/85/100 M/N.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de La Agas, calle San Luis

Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000 m/n.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administ. Gral.  
Jorge Alvarez — Secretario  
SALTA, 13 de agosto de 1957.

e) 19/8 al 6/9/57.

**Nº 152 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.**

Convocar a licitación pública para el día 19 de setiembre próximo a horas 11 ó siguientes, si fuera feriado, para que tengan lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 17: "Canal Margen derecha Río Juramento — Etapa "A" DPTO. de Metán", que cuenta con un presupuesto básico de \$ 1.639.079.65 M/N. (Un millón seiscientos treinta y nueve mil setenta y nueve pesos con 65/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, pueden ser consultados

sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de La Agas, Calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500,00 m/n.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administ. Gral.  
Jorge Alvarez — Secretario

e) 19/8 al 6/9/57.

### EDICTOS CITATORIOS

**Nº 162 — REFº Expte. 13229/51º SEBASTIAN RODRIGUEZ s. r. p. 108.**

**EDICTO CITATORIO.**

— A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que SEBASTIAN RODRIGUEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una

dótación de 10,5 l/segundo, a derivar del río Corralito (margen izquierda), por la acequia de El Molino, una superficie de 20 Has., del inmueble "San Antonio" catastro 568; ubicado en el Partido del El Timbó departamento de Rosario de Lerma, En estiaje, tendrá turno de 24 horas en un ciclo de 30 días, con todo el caudal de la acequia de El Molino y un hilo permanente de agua para bebida.

SALTA, 19 de Agosto de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 20/8 al 2/9/57

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

**Nº 209. — EDICTO:** El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANIE.

SALTA, 27 de Abril de 1957.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

**Nº 208 — TESTAMENTARIO:** El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamentario de SALOMON ABRAHAM ESPER, y a la heredera instituida Sara Salomón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 24 de Mayo de 1957.

**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO**

Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

**Nº 207. — SUCESORIO:** El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FLORES DE MAIDANA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.

**SANTIAGO FIORE**

Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

**Nº 204. —** El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Adolfo Cercená. — Salta, Agosto 16 de 1957. — Santiago Fiori — Secretario.

**SANTIAGO FIORI**

Secretario

e) 28/8 al 9/10/57.

**Nº 196 EDICTO — TESTAMENTARIO:** El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en la Testamentaria de don Pablo Agüero, haciéndoles saber que se ha instituido como único heredero a DNI LADISLAO AGUERO.

SALTA, Agosto, 19 de 1957.

**SANTIAGO FIORI**

Secretario

e) 27/8 al 8/10/57

**Nº 188. — SUCESARIO:** El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Simón Bischoff y cita por treinta días a interesados. — Salta, 22 de Agosto de 1957. —

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

**Nº 186. — SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de Toribia Tolaba de Padilla. — Salta, Agosto, 1957. S. ERNESTO YAZLEE, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

**Nº 185. — SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis María Ibáñez. Salta, 22 de Agosto de 1957. —

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

**Nº 179. — EDICTOS. —** El Sr. Juez de 1ª Instancia Nominación en lo Civil y Comercial Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor FRAN-

CISCO GAMMARIELLA, por el término de treinta días. — SALTA, 16 de julio de 1957. e) 23/8 al 4/10/57.

**Nº 164. —** Angel J. Vidal, Juez de 1ª Inst. C. y Com., 4ª Nom., declara abierto el juicio sucesorio de MARIA FANNY OVEJERO DE TORINO y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 19 Agosto de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle (Secretario).

e) 20/8 al 1/10/57.

**Nº 137. — SUCESORIO:** El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO ROGELIO LOPEZ, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, Junio 14 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/8 al 27/9/57.

**Nº 136. — SUCESORIO. —** El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MONTAÑO DO, por treinta días comparezcan en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1º de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste. — Secretario

e) 16/8 al 27/9/57.

**Nº 125. — EDICTO:** El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de GIORDA NO BECCALLI.

SALTA, agosto 7 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 13/8 al 25/9/57

**Nº 118. — SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación declara abierto el juicio Sucesión de Mateo Benjamín Bisalvar y cita por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 9/8 al 24/9/57.

**Nº 113. — EDICTOS. —** El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Mariano Russo ó Mariano Russo Di Carmelo por el término de treinta días. — SALTA, 1º de AGOSTO de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 9/8 al 23/9/57.

**Nº 097. —** El Sr. Juez Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Genaro Tancredi o Tancredi.

SALTA, 22 de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 8/8 al 20/9/57.

**Nº 090. —** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita a herederos y acreedores de María Elena González de Rodríguez, y emplaza por treinta días. — Salta, 6 de agosto de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 7/8 al 19/9/57.

**Nº 062. — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don José Héctor Aquiles Casale, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, agosto 1º de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 2/8 al 16/9/57.

Nº 061 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Giménez y de doña Gabina Ruiz de Giménez.— Salta, 31 de Julio de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 2/8 al 16/9/57.

Nº 058 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nomín. Civil y Comercial cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Victoria Cardozo de Villacorte para que se presenten hacer valer sus derechos. Salta, Julio, 22 de 1957.— Anibal Urribarri—Secretario,  
e) 2/8 al 16/9/57.

Nº 053 — VICENTE SOLA, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDORO LOBO. — Salta, 26 de Julio de 1957. — NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario,  
Dr. Nicanor Arana Urioste  
Secretario  
e) 1/8 al 11/9/57.

Nº 042 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELADELFO MARTINEZ. Salta, 30 de Julio de 1957.  
ANIBAL URRIBARRI  
Secretario  
e) 31/7 al 10/9/57.

Nº 023 — SUCESORIO:  
—El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AUGUSTO CINTIONI bajo apercibimiento de ley. — Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.  
Dr. ERNESTO YAZLE  
Secretario  
e) 23/7 al 6/9/57.

Nº 023 — JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Napoleón de Jesús Ochoa o Napoleón Ochoa o Napoleón J. Ochoa. — Salta, Julio-25 de 1957.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 29/7 al 6/9/57.

Nº 15899 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodríguez, Antonio o José María Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 1º de julio de 1957, Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15898 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., 8ª Nominación, Dr. Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Félix Bass. Salta, 16 de julio de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15897 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Aparicio. Salta, 16 de julio de 1957. — Dr. NICANOR URIOSTE, Secretario.  
e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15896 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Miranda Salta, 19 de julio de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.  
22/7 al 30/8/57.

Nº 15889 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Pardo Chacón, para que hagan valer sus derechos. Salta, 15 de julio de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.  
e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15880 — EDICTO: SUCESORIO:  
—El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Carlos Campero.— Salta, 17 de julio de 1957.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 19/7 al 29/8/57

CITACIONES A JUICIO:

Nº 213 — CITACION A JUICIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días, a don Venancio Humano y a doña Angélica Lamas, en el juicio de adopción de la menor Rosa Lucrécia o Lucrécia Rosa Humano, que han promovido Don Manuel Martínez y Doña Justina Escalante de Martínez, Expediente Nº 18.526/50, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (Art. 90 del C. de P. C. y C.).— Salta, 26 de Agosto de 1957.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario—  
e) 30/8 al 27/9/57.

Nº 145 — El Juez en lo C. y C. de Cuarta Nominación cita a LUIS JACQUET por treinta días para que comparezca al juicio ejecutivo que le sigue La Protección Rural, expediente Nº 20.238/55; bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía y nombrarle defensor si no se presentara.  
SALTA, agosto 9 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazle  
e) 16/8 al 27/9/57.

Nº 111 — El Juez en lo Civil y Comercial tercera Nominación cita y emplaza por veinte días a don Aarón Ponce para que comparezca a estar a derecho en el juicio— Informe posesorio de un terreno en esta ciudad, seguido por Antonio Collado— hoy sus herederos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos en Norte y Boletín Oficial.— Salta, 29 de Julio de 1957.  
e) 9/8 al 6/9/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 210 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIERRA SIN FIN — SIN BASE  
El día 6 de setiembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, Sin Base, Una sierra sin fin marca "Lettonia" de 0.90 cms. de volante, con motor a transmisión marca "E. Line" de 5. H. P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro, domiciliado en Pellegrini 598— Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del precio el saldo una vez aprobada la subasta por

el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo Fersá S.A. Com. e Ind. vs. José H. Caro, Exp. Nº 19.994/55"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.  
e) 29/8 al 4/9/57.

Nº 206 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Combinado de Mesa — Base \$ 1.822.— m/n.

El día Lunes 16 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé con la base de Mil ochocientos veintidos pesos M/N. un Combinado marca "R. C. A. Victor" de mesa, mod. 580 MMA, para cte. alternada 220 voltios de tres velocidades Nº 452101, en poder del depositario judicial Sres. Francisco Moschetti y Cía. domiciliados en la calle España Nº 650 de esta Ciudad, donde puede revisarse.  
Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Norte (Ley de Prendas Nº 12.962-Art. 31) — Sesía de práctica.— Comisión cargo comprador.— Juicio: "Ejec. Prend. Moschetti y Cía. Fco. c/ Antonio Isas — Expte. Nº 6185/57".  
Juzgado: Excmo. Cámara de Paz Letrada—Secretaría Nº 1.—  
Aristóbulo Carral — Martillero Público—Salta  
e) 29/8 al 2/9/57.

Nº 205 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — HELADERA Y COMBINADO SIN BASE

El día 19 de Setiembre de 1957 a las 18 horas, en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad, remataré Sin Base una heladera marca "Signa" de dos puertas tipo familiar de 9½ pies de altura sin número visible, blanca, en buen estado y funcionamiento, y un combinado R C A Victor de cuatro controles ojo mágico con fono de una velocidad color obscuro sin número.— Los interesados pueden pasar a revisarlos en San Martín Nº 549 donde se encuentran depositados.  
En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio "Ejecución de honorarios" Oscar Reynaldo Loutay vs. Antonio Martínez y Azucena Ferré de Martínez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Norte.  
Manuel G. Michel  
e) 29/8 al 4/9/57.

Nº 200 — POR: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL SIN BASE MAQUINAS DE COSER MUEBLES BICICLETAS

El día Martes 10 de Setiembre a hs. 18 en mi escritorio calle Alberdi 208, remataré sin base Una vitrina, un aparador, dos juegos de licor, un juego de té, dos toilette, 12 banquetas, un juego de living, una radio marca Victor, una estufa eléctrica, una plancha eléctrica, 2 mamparas de madera en mal estado, dos máquinas de coser, cuatro albúnes de discos, una bicicleta de mujer, un cajón con utensillos de cocina usados, un lote de cortes de géneros en mal estado, un lote de botones é hilos, una máquina para hacer botones, dos mesas, todo esto puede ser revisado en calle Alberdi 208 Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial "EMBARGO PREVENTIVO CACCIABUE RITA BE TELLA DE vs. OSORIA JOSEFINA SILVA DE". Los compradores deberán abonar en el acto el importe íntegro del bien subastado comisión de arancel a cargo del comprador publicaciones de edictos por 8 días en Boletín Oficial y Diario Norte. Francisco Pineda, Martillero.  
e) 28/8 al 6/9/57.

**Nº 199 — Por: FRANCISCO PINEDA**  
**Un Inmueble en esta Ciudad Base \$ 13.000.—**  
 —El día Martes 17 de Setiembre del corriente año a horas 18 remataré en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 un inmueble en esta Ciudad calle Talcahuano esq. Urquiza catastro 14566 libro 51 folio 307 asiento 1 y 2 en el registro inmobiliario de esta ciudad colindando al este calle Talcahuano, al Sud calle Urquiza, al Oeste lote 108, y al Norte lote 110. Ordenado Tribunal del Trabajo en auto "INDEMNISACION" GOMEZ RAMON vs. CAMILO BURGOS" en el acto del remate el 30% de seña del precio de la venta y a cuenta del mismo comisión de arancel a cuenta del comprador, edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario Norte. — Francisco Pineda, martillero.  
 e) 28/8 al 18,9/57.

**Nº 198 — POR ARTURO SALVATIERRA**  
**— JUDICIAL — SIN BASE —**  
 —El día 9 de Setiembre de 1957 a las 17 horas en Buenos Aires 12, Ciudad, remataré SIN BASE: Una sierra Sin-Fin de 0.9, mts. de diámetro, marca "LETONIA", accionada con motor eléctrico Nº 220 — 5092 de 5 H.P. Una garlopa marca "S/P" con motor eléctrico de 5 H. P. Nº 270369, ambas en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro, domiciliado en Pellegrini Nº 600, Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Embargo preventivo — Manuel M. Genovese vs. José Hilario Caro". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Y dos publicaciones al Diario Norte.  
 e) 28/8 al 3/9/57.

**Nº 187 — JUDICIAL — Por. ARMANDO G. ORCE.—**  
 El día martes 10 de Setiembre de 1957, a las 18 horas, en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado: Una heladera comercial "Carma", de seis puertas, esmaltada en blanco, con su respectivo motor eléctrico en funcionamiento, en poder de su depositario Sr. A. Rodríguez, con domicilio en Buenos Aires 302, Salta.— Ordena Excmo. Cámara de Paz de la Provincia, Secretarial, en los autos "Prep. Via Ejecutiva Sivero Abraham vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 3739/56.— Publicaciones por 5 días en Boletín Oficial y Norte.— En el acto del remate 40 ojo a cuenta.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— ARMANDO G. ORCE, Martillero.—  
 e) 28 al 30/8/57.

**Nº 175 — JUDICIAL**  
**POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
**INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**  
 Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Lautaro S. R. L vs Zúñiga Bonifacia La Mata de— Ejecutivo Expte. Nº 35.451., el día 18 de setiembre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE con la Base de \$ 15.600 M/N. (Quince mil seiscientos pesos M/N.) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal del terreno con casa ubicado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón Nº 366 con todo lo edificado clava do, plantado y adherido al suelo, con una superficie de 197,76 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites Norte propiedad de Deldamia Q. de Rodríguez Sud; Calle J. M. Leguizamón Este, propiedad de Angélica de los Ríos y Oeste propiedad de Deldamia Q. de Rodríguez Catastro Nº 4388 Circ. 1º Sec. "B" Manzana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del Libro 122 asiento 1 del R.I. de la Capital. En el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte comisión de la Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo Martillero.  
 e) 22/8 al 11/9/57.

**Nº 173 — JUDICIAL**  
**POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
**CASA DE CAMPO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS**  
 El día 14 de Octubre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de 54.600 M/N. Un terreno con casa Ubicado en el pueblo de Cerrillos sobre la calle principal denominada Gral. Güemes con una extensión de 15 m. de frente por 40 mts de fondo o lo que resulte de medir centro de los siguientes límites: al NORTE con el Polígono de Tiro Federal, al Sud con Propiedad de Don Carlos Garrido; al Este con propiedad de don Lucio R. Matorras y al Oeste con la calle Gral. Güemes, Nomenclatura Catastral Parcela 11 Manzana 52 A Sección B Departamento Cerrillos partida Nº 358 Ordena El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "CORNEJO ELENA SOSA DE MARIA GRACIELA SOSA DE LOPEZ ELVA A. SOSA DE DAVEL ANGEL M. SOSA y JOSE R. JOSE vs. SANTILLAN ALFONSO MARCELO — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 21.270.— En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta de. precio de compra.— Edictos por 30 días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE" Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.  
 e) 21/8 al 19/9/57

**Nº 171 — JUDICIAL**  
**POR. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
 Inmueble céntrico en la Ciudad — Base \$ 40.000  
 El día 24 de Setiembre de 1957, a horas 18, en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 40.000.— M/N una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicada en esta Ciudad dentro de las manzanas formadas por las calles Dñn Funes, Rivadavia, Pueyrredón y J. M. Leguizamón que en el plano Nº 2.066 figura asignado con el Nº 5, correspondiéndole a don Carlos V. Paesani s/título registrado a Flio. 28, As. 3 del Libro 185 de R.I. Capital. Extensión: tiene 10,34 mts. de frente al Norte por 8,90 mts. de contrafrente al Sud; 45,63 de fondo sobre costado Esta y 45,60 metros sobre el costado Oeste, o sea una superficie de 440 mts. 16 cmts. 2. LÍMITES. al Norte, calle Rivadavia; Sud, propiedad de don Fortunato Torres ó sus sucesores; Este, fracción 6 y al Oeste, en una parte con propiedad de Angela Bassani de Monteverde, y en otras, con los fondos de las fracciones ó lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano, Nº CATASTRAL; Circunse. 1º Secc. B, Manz. 57, Parc. 22 f, Part. 31.404 VALOR FISCAL: \$ 22.100.— M/N. GRAVAMEN: reconoce una hipoteca en 1er. grado a favor de doña Margarita M. Saravia de Sundblad por \$ 40.000 registrada a Flio. 29 As. 4 del mismo Libro. Ordena señor Juez de 1º Inst. C. y C. 3ª Nominación en JUICIO: EJECUTIVO — "AYBAR JUAN CARLOS vs. CARLOS V. PAESANI". En el acto del remate 20% de seña a cuenta de la compra el saldo una vez aprobado el mismo por el señor Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios Norte y B. Oficial, (La acreedora hipotecaria en caso de

ver satisfecho el pago de su crédito acordará facilidades o una nueva hipoteca por menor cantidad). MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero — Teléf. 5076.  
 e) 21/8 al 10/9/57.

**Nº 166 — JUDICIAL**  
**POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
**VALIOSOS GRUPOS ELECTROGENOS Y MAQUINARIAS DE ASERRADERO Y/O CARPINERIA MECANICA**  
 Por disposición de los señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera y Cuarta Nom. recaídas en Expte 14963 14963 y 17739 respectivamente y de conformidad a los Exhortos corrientes en dichos autos li-

brados por el Juzgado Nacional de comercio Nº 7 de la Capital Federal Secretaria Nº 20 en Juicio: "DE CARLO ARGENTINA S. R. L. vs. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE SALTA S. R. L. Ejecuciones Prendarias el día MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE a las 16 horas en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de la Ciudad de Salta REMATARE con las bases que en particular se determinan las siguientes maquinarias.

A)  
 1º Un grupo electrogeno integrado por un motor diesel de dos tiempos tipo DEUTZ, marca "I. M. L. MILAN, dos cilindros, 430 r. p. m. de 70 H. P. Nº 1224.— Un Alterador de 60 K. V. A. a 1.800 r. p. m. 220/380 vts. 50 H. P. marca "EL CIRCUITO Nº 12842, usado en perfecto funcionamiento; Un motor a gas sobre un cilindro de 70 H. P. marca "OTTO Nº 729 con tanque de alimentación usado de 180 r. p. m. en perfecto funcionamiento. Un Alternador de 75 K. V. A. a 1.500 r. p. m. marca "MARELLI" 220/380 V. 50 H. P. Nº 10.824.  
 2º Una Sierra sin fin de 800 mm. de volante tipo pesado reacondicionada de procedencia Italiana marca "DELL ORO Nº 2268.  
 3º Una Sierra Circular de 900 mm. tipo pesado reacondicionada norteamericana, marca "W. L. M. T." Nº 6. 3-128  
 4º Una Barrenadora horizontal tipo pesado de procedencia Italiana marca "MFT" Nº 425 reacondicionada  
 5º Un equipo electrógeno compuesto por un motor DIESEL de 130 H. P. marca GENERAL MOTORS Nº 74892 alternador de 100 K. V. A. 220/380 voltios 50 periodos, marca "MARELLI" Nº 1001257 usado.  
 6º Una Espigadora de 6 árboles marca "BUS SACCIA Y PIETRO BON" Nº 70.  
 7º Una Tronzadora a carro "RAMPI" Nº 64.  
 8º Una Sierra circular de 800 mm. marca "BINAC" Nº 340.

BASE TOTAL DEL CONJUNTO (A) \$ 200.000 M/N.  
 B)  
 1º Un Torno para madera de 1000 por 1800 mm. marca "WADKIN" Nº 1752.  
 2º Dos Tupiés de 900 por 900 mm. marca "FAMAG" Nº 2015 y 2017 respectivamente.  
 3º Una Garlopa de 500 por 2.500 mm. marca "Bussacca" Nº 34.  
 4º Una Barrenadora horizontal marca "DE CARLO" Nº 18.  
 5º Una Lijadora de 2350 mm. marca "MAGNANO" Nº 123.  
 6º Una Cepilladora de 700 mm. marca "EL MAG" Nº 312.  
 7º Una Escuadradora de 3000 mm. marca "Bussacca" Nº 586.  
 8º Una Tonzadora de carro marca RAMPI Nº 63.  
 9º Una Escopliadora a cadena marca "MAR" Nº 107.  
 10º Una Sierra circular con avance automático (CANTEADORA) marca "Bussacca" 46.

BRONCEADO Y PINTADO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR. (La acreedora hipotecaria en caso de

ver satisfecho el pago de su crédito acordará facilidades o una nueva hipoteca por menor cantidad). MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero — Teléf. 5076.  
 e) 21/8 al 10/9/57.

- 11° Una Lijadora de 3000 mm. marca BUSSA COA N° 46.
- 12° Una Sierra Circular a Pendulo marca "BUSSACCA" N° 18.
- 13° Una Sierra Circular de mesa marca "WILLIAMS" N° 27.
- 14° Una Sierra Circular de mano marca "PARONITTI" N° 27.
- 15° Una afiladora de Cadena marca "BAS" N° 31.
- 16° Un Equipo electrogeno compuesto de un motor Diessel marca "GENERAL MOTORS" tipo 6/71 de 125 H. P. N° 5152825 con alternador de 100 KV, marca "MARELLI" N° 0190573.

BASE TOTAL DEL CONJUNTO (B) \$ 160.000 M.N.  
C)

- 17° Un Grupo Electrogeno integrado por un motor Diessel marca "GENERAL MOTORS" N° 67112069 de 135 H. P. a 1.500 T. p. m. y un Alternador de 110 KV. marca "EL CIRCUITO" N° 126431 completo con tablero, voltímetro, amperímetro regulador automático de voltaje, llaves, fusibles y reostato, Industria Argentina.
- BASE DE VENTA CONJUNTO (C) \$ 198.243.84 M.N.

Los referidos bienes según constancia de autos se encuentran en el Establecimiento Industrial de la Sociedad demandada calle Alvear 1230/1260 de esta ciudad de Salta seña en el acto 20% publicaciones Oficiales en los diarios "NORTE", "EL INTRANSIGENTE" y BOLETIN OFICIAL. — Comisión de Ley a cargo del comprador.  
JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.  
e) 20/8 al 9/9/57.

N° 163.

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en Tartagal

El día 14 de Octubre de 1957, a horas 17,30 en mi escritorio, Avda. Sarmiento 548, Ciudad remataré, CON BASE DE \$ 2.733.33 M.N. ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Zona de Seguridad en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado, como Lote 9, de la Manzana

13, hoy 106, del plano 40 bis, que corresponde a títulos, registrados a Flio. 9. As. 1 del Libro 13. de R. I. de San Martín, a don Víctor M. Sandoval, Superficie; tiene 22 mts. de frente a la calle 24 de Setiembre entre España y S. Martín por 50 mts. de fondos, o sean 1.100 mts.2, limitando al Norte con lote 10; Sud con

lote 8; Este con fondos de los lotes 6 y 13 y al Oeste con la calle 24 de Setiembre. — Gravámenes: registrados a Flio. 10, As. 2, 3 y 4 del mismo libro. — Catastro: Part. 254, Manz. 106, Parc. 9. — Valor Fiscal \$ 4.100. — m.n. Ordena señor Juez 1° Int. C. y C. 2° Nominación "PINTO ELEODORO vs. SANDOVAL VICTOR Embargo Preventivo. — En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos 30 días en diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y por 5 en "Norte" MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — Martillero — Tel. 5078.  
e) 20/8 al 30/10/57.

N° 147 — POR: ARTURO SALVATIERRA INMUEBLE EN DPTO. RIVADAVIA. — JUDICIAL — BASE \$ 733,33 m.n.

El día 30 de Setiembre de 1957 a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de Setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Chacra ubicada en la Colonia "La Juaniña" del Departamento Rivadavia, según plano señalado con el N° 135, compuesta de 130 he-

táreas, 16 áreas, 176 centímetros; limitando: Norte, con la chacra N° 134; Sud, con la 136; Oeste, con la 129 y Este, con la chacra 141. — Título: folio 178, asiento 479, Libro B. Rivadavia. — Nomenclatura Catastral: partida 331. En el acto, el comprador abonará el 4% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesión Vacante de José Martoreil". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.  
e) 19/8 al 30/9/57.

N° 076 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

El día 24 de Octubre de 1957 a horas 17,30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la base de \$ 554.245.35 M.N. Las dos valiosas fincas rurales ubicadas en el partido de Coronel Moldes Departamento de La Viña, y unidas entre sí de nominadas Las Tepas y San Gabriel con todo lo edificado, clayado, plantado, usos, costum-

bres y servidumbres y de cualquier forma adherido al suelo por accesión física o legal incluso los derechos de agua para riego con una superficie total de 2.144 Hectáreas 88 áreas 84 centiáreas y 2 decímetros cuadrados y con los siguientes límites: Norte con el arroyo de Osma; Sud con arroyo de Piscuro; al Este con el Río Arias, y al Oeste con el camino Nacional que va a los Valles Cachagués. — Nomenclatura Catastral Partida o Catastro N° 567 Fincas "Las Tepas y San Gabriel" Departamento La Viña Provincia de Salta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda

Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos "Massalin y Celasco S. A. vs. Rubén Darío Gómez y María Fermína Zúñiga de Gómez), Ejecución Hipotecaria Expte. N° 24.880. — En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio de compra. — Edictos por treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Ley a cargo del comprador — Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario  
e) 5/8 al 17/9/57.

N° 070 — JUDICIAL

POR: ARMANDO G. ORCE — FINCA OSMA O SAN JOSE DE OSMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos: "Ejecutivo Bini Humberto vs. Norman-

do Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga", 1957, a las 18 hs. en mi Oficina de remates Expte. N° 245/56 El día Lunes 7 de octubre de calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base, de \$ 381.333.32 (Trescientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con 33/100 Moneda Nacional) "equivalentes a las dos terce-

ras partes de su valuación fiscal": La finca Osma o San José Osma, Dpto. de La Viña, de esta provincia, con una extensión según sus títulos de 7.757 Hectáreas 4.494 metros cuadrados y comprendida dentro de los siguientes límites, Norte: Con el arroyo de Osma y Camino Nacional que conduce desde el Pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; Este, Finca, Retiro

de Guillermo. Villa; Sud Oeste: Con las Fincas Olladas y Alto del Cardón del Señor Juan López y al Oeste: con las cumbres más altas de las serranías divisorias de las Fincas Potrereros de Díaz de Félix Usandivaras. — Nomenclatura catastral Partida 428; Títulos registrados a folio 97; asiento 1; libro 3; R.I. de La Viña. — Se hace constar que el inmueble descripto contiene los siguientes gravámenes: Hipoteca en 1° Grado registrada a folio 415; asiento 19; libro 3; R. I. La Viña a favor de los Sres. Carlos Federico Juncosa y Ricardo Alberto

Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por la suma de \$ 850.000 Hipoteca en segundo término registrada a folio 416 asiento 20; libro 3; R. I. La Viña a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 312.535,60. — Hipoteca en tercer término registrada a folio 145; asiento 21; Libro 4; R. I. La Viña a favor del Sr. Emilio La Matta por la suma de \$ 350.000. — en el acto del

remate 20% a cuenta del precio de compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Armando G. Orce, Martillero.  
e) 5/8 al 17/9/57.

N° 051 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma" — Base \$ 1.030.000 M.N.

— Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación, recaída en autos: "JUNCOSA RICARDO ALBERTO, CARLOS FEDERICO y RODOLFO ALDO, MARGARITA JUNCOSA DE MARTINEZ vs. ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE" — EJECUCION HIPOTECARIA, el día Jueves 10 de Octubre de 1957 a horas 17,30, en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento N° 548, Ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE DE \$ 1.030.000. — M.N. (UN MILLON TREINTA MIL PESOS M.N.), la valiosa finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Departamento de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, con todo lo edificado, clayado, cercado, y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando según sus títulos con una superficie de 7.757 hectáreas 4.494 mts.2, y limitando: al Norte, con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce al pueblo de Chicoana al de Cnel. Moldes; al Este, con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud-Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón, de don Juan

López, y al Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrereros de Díaz, de don Félix Usandivaras. — TITULOS: registrados a Flio. 97, Asiento 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. — Valuación Fiscal: \$ 572.000. — m.n. — GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. término a favor de los ejecutantes, por \$ 850.000. — m.n. registrada a Flio. 415/16, Asiento 19, Libro 3 de R. I. La

Viña. — Hipoteca en 2do. término a favor del Eco. de la Nación Argentina por \$ 400.000. — m.n., en garantía de deudas por \$ 312.535.60 m.n. y sus intereses, registrada a Flio. 416, Asiento 20, Libro 3 de R. I. La Viña. — Hipoteca en 3er. término a favor de don Emilio La Matta por \$ 350.000. — m.n., registrada a Flio. 145, Asiento 21, Libro 4 R. I. La Viña. — Embargo ordenado por Juzgado 1° Inst. C. y C. 5° Nominación por \$ 26.000. — m.n. en juicio "Humberto Bini vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, registrada a Flio. 145, Asiento 22 de este último Libro. — SEÑA: en el acto del remate 20% a cuenta de la compra, y el saldo una vez que el mismo sea aprobado por el señor Juez de la causa. — COMISION: de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos 30 días en diarios Norte y Boletín Oficial.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero Público — Tel. 5078  
e) 19/8 al 11/9/57.

N° 017 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano Base: m.n. 333,32.

El día viernes 6 de Setiembre de 1957 a horas 18 en mi escritorio, calle Santiago del Estero N° 418 de esta Ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333,32, o sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno

## SECCION COMERCIAL

## SESION DE CUOTAS SOCIALES

## Nº 193 — MOLINOS BIXQUERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTAS DE CAPITAL

—En Salta, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen todos los socios de "Molinos Bixquert S. R. Ltda." señores: Vicente Bixquert, Miguel Asencio Bixquert, Roberto Bixquert, Juan

Carlos Bixquert, Raúl D'Aluisi y Luis Falavigna. — El socio señor Luis Falavigna expresa en este acto que cede y transfiere la totalidad de sus acciones de capital que tiene

en esta sociedad constituida por contrato privado del veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio trescientos noventa, número tres mil trescientos se-

senta y seis, libro veintiséis, a favor del consocio don Vicente Bixquert. — Dicha transferencia consiste en veinticinco acciones de un mil pesos cada una o sean veinticinco mil pesos y se efectúa por igual importe que el señor Falavigna declara tener recibidos con anterioridad por lo que otorga por este instrumento

formal carta de pago. — En consecuencia el cedente señor Falavigna queda desvinculado completamente en su carácter de socio de la firma no teniendo ningún derecho que reclamar a la misma y por el saldo de once mil quinientos setenta y seis pesos con 73|100 que arroja su cuenta particular a favor de la Sociedad suscribe en este momento pagarés a la orden de la misma. — Los restantes socios señores Miguel Asencio Bixquert, Roberto Bixquert, Juan Carlos Bixquert y Raúl D'Aluisi prestan su expreso consentimiento a la transferencia de cuotas de capital realizada.

—Como consecuencia de la mencionada cesión de cuotas el capital social queda distribuido en la siguiente forma: trescientas veinticinco acciones o sean trescientos veinticinco mil pesos para don Vicente Bixquert; trescientas acciones o sean trescientos mil pesos para don Miguel Asencio Bixquert, y veinticinco acciones o sean veinticinco mil pesos para cada uno de los restantes socios señores Roberto Bixquert, Juan Carlos Bixquert y Raúl D'Aluisi. — Y en cuanto a la distribución de las utilidades, el diez por ciento que correspondía al socio señor Falavigna que se retira se aumenta al porcentaje a favor de don Vicente Bixquert.

—En prueba de conformidad suscriben el presente instrumento en cuatro ejemplares, debiendo éste acto publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

MIGUEL A. BIXQUERT — LUIS FALAVIGNA  
VICENTE BIXQUERT — JUAN CARLOS BIXQUERT — ROBERTO BIXQUERT — RAUL D'ALUISI

e) 27|8 al 2|9|57.

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 192 — Los que suscriben: Jesús Hilal y Narciso Elías, ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón Nº 338 y calle Leguizamón Nº 270, respectivamente, como únicos miembros de la sociedad "Hilal y Elías — Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por escritura del 6 de diciembre de 1955 autorizada por el escribano Mar-

tín J. Orozco é inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia, al folio 423, asiento 3399 del libro 26 de Contratos Sociales, convenimos dar por disuelta la mencionada sociedad y proceden a su liquidación en la forma y bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA: La sociedad "Hilal y Elías, Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda disuelta a partir del día primero del corriente mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente acuerdo.

SEGUNDA: De conformidad al inventario y balance general de la sociedad, practicados al día 31 de julio del corriente año y que firman los socios por instrumento separado, el capital líquido de la sociedad asciende a la suma de Doscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Quince Pesos con 19|100 M/N. (\$ 296.915.19

m/n.), de la que corresponde a cada socio un haber líquido por capital, utilidades, reservas y todo otro concepto, de ciento setenta y dos mil once pesos con 10|100 m/n. para el señor Jesús Hilal y de ciento veinticuatro mil novecientos cuatro pesos con 09|100 m/n. para el señor Narciso Elías.

TERCERA: Como fórmula de liquidación total de la sociedad, acuerdan los socios la distribución entre ellos del activo y pasivo de aquella en la siguiente forma: al socio señor Jesús Hilal se le adjudica, en pago y cancelación de la totalidad de su haber en la sociedad, mencionada en la cláusula precedente, los

siguientes bienes: que figuran en el referencial inventario: un lote de implementos carios (CAEBA) por valor de \$ 300.— m/n.; un escritorio usado; una silla usada; tres estanterías de madera; un amazón de madera para ca-

ñíos; una balanza usada para pesar hierro hasta 4.000 kg.; un mostrador para despacho y las siguientes cuentas a cobrar existentes a favor de la sociedad y cargo de los siguiente deudores: Tomás Acosta, Salomón Abud, Eloy Acosta, Aserradero San Antonio S. R. L.; Geré-

nimo Arjona, Jorge Cedolini, Rodolfo Cedolini, Marcelo Cornaje Isasmendi, Tomás Chireno, Antonio David, Juan José Esteban, Salomón Franco, Cristian Guotas, Gregorio Gulio, Demetrio Jorge Herrera, Daniel T. Hearne, Francisco Kosiner, Laerix León y Escudero, José

López Torrecillas, Germán B. Lindow, Gabriel López, Atilio Mezzena, Jorge Montañez, Ramón Martínez, José Nawn, Candelario Reinaga, Paulino Ríos, Mency Paula Rojas, Miguel Teruelo, Agustín Usandivaras, Hernán Zapata Freyre, José Yurquina, Federico Esteban Cortés, Roberto Chávez, Francisco Keyasic, Yusef Saleh, El Cardón S. R. L. — Como el total de los relacionados muebles y útiles, mercadería y cuentas a cobrar adjudicados al socio Jesús Hilal, ascienden, de acuerdo a los valores de

inventario, a la suma de \$ 98.763.33 % queda un saldo a favor del mismo, para cubrir su ya mencionado haber en la sociedad por todo concepto de \$ 73.247.72 %, el socio Narciso Elías toma a su cargo el mismo y en pago y cancelación de dicho saldo hace entrega en este acto

al socio Jesús Hilal de la suma de veinte mil pesos % en dinero efectivo, y de doce pagarés por la suma de \$ 4.437.31 m/n. cada uno, librados por Narciso Elías a la orden de Jesús Hilal y con vencimientos mensuales y escalonados los días quince de cada mes, a partir del

quince de Setiembre del corriente año. — El señor Jesús Hilal declara recibir de conformidad los bienes detallados precedentemente, por lo que otorga, mediante el presente recibo y carta de pago y cancelación de la totalidad de su haber que por todo concepto le corresponde en la sociedad.

CUARTA: Por su parte, al socio señor Narciso Elías se le adjudica, en pago y cancelación

ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle pública sin nombre; Sud; lote Nº 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste, lote Nº 344. Superficie 600 metros cuadrados (15 x 40 m.). Parcela 7, manzana 25—Catastro Nº 853 Títulos inscriptos a folio 371, asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1 libro 8 de R. I. Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario "Norte".

Miguel C. Tártalos — Martillero Público.  
e) 26|7 al 5|9|57.

## Nº 15887 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás BASE \$ 412.500.—

—El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chichón con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc.

Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C.— Juicio: "Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga".

e) 19|7 al 29|8|57

## CONCURSOS CIVILES

Nº 115 — CONCURSO CIVIL: El Sr. Juez Dr. Daniel Ovejero Solá, por autos de 30 de Abril de 1957 dictado en el expte. Nº 1697, declara en estado de concurso civil a doña Juana Zúñiga de García, disponiendo: la ocupación mediante inventario, de todos los bienes, libros y papeles de la deudora; la intervención de la correspondencia y contabilidad de la misma; la citación de sus acreedores para dentro del término de 30 días presenten al Síndico Dr. Alfredo Ladrú Arias, con domicilio en Entre Ríos 138 de esta Ciudad, los justificados de

sus créditos; la inhibición general de la concursada para disponer de sus bienes; la paralización de los juicios por créditos comunes y su acumulación al concurso; y señala el día 21 de Octubre de 1957 para la junta de graduación y verificación de créditos, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran sea cual fue se su número.

SALTA, Agosto 8 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 9|8 al 24|9|57.

## PRORROGA DE AUDIENCIA DE QUIEBRA:

## Nº 177 — EDICTO

Se hace saber que el señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Adolfo Domingo Torino ha Resuelto en la Quiebra

de don Néstor Díaz Moreno Prorrogar para el 3 de Octubre próximo a horas 9.30 la audiencia de Junta de Verificación de créditos.— Agustín Escalada Yriondó (Secretario).

e) 22|8 al 2|9|57.

de la totalidad del mencionado haber que por todo concepto le corresponde también en la sociedad, los siguientes bienes que figuran en el inventario aludido: el saldo de la cuenta corriente mantenida en el Banco de la Nación Argentina; un escritorio usado; una silla usada; dos estanterías de madera; una balanza mostrador Howe con pesas; una bicicleta de re-

parto usada; una tijera para cortar hierro; la totalidad de la mercadería inventariada con exclusión del lote de implementos varios (CAEBA) adjudicado, al socio Jesús Hilal; y las cuentas a cobrar existentes a favor de la sociedad y a cargo de los siguientes deudores: Rafaél A. Alberto, Manuel Abdo, Maximo Arévalo, Antonio Cancino, Dionisio Cruz, Juan Pedro Contreras, Gumersindo Caussarano, Anselmo Cruz y Severo Rivero, Juana de Castro, Washington Díaz, Oscar B. Frías, Eduardo Figueroa, Enrique y David Cudiño, César S. Gronda, Eleuterio Guzmán, Hilal Hnos., Ernesto Herrera, Jacobo Hoffman, Francisco Jurado, Mezzena y E-

lías, Carmelo Medina, Domingo Nazari e Hijos S. R. L., Roberto Patrón Costa, Estebán Samardich, Miguel Sánchez, Antonio Tapia, Luis J. Territorialé y Cia., Delfín Tolaba, Ramón Vargas, José Yarade, Balbino Zerdá, Ernesto Zerdá, Dalil Yarade, Angel Petrocelli, Roberto Teruelio, Mateo Portal, Angel Cávolo, Claudio Mamani, Domingo Liendo y Damaso Cardozo, y "Gastos pendientes de pago", que figuran en el referido inventario y que según el mismo importan la

suma de \$ 52.067,14 %. Como el total de los bienes adjudicados al socio Narciso Elías, una vez deducido el pasivo que el mismo toma a su cargo, asciende a la suma de \$ 198.151,31 m.n., excediendo por lo tanto, en la cantidad de \$ 73.247,72 m.n., del haber que le corresponde en la sociedad, el señor Narciso Elías se constituye, por el importe de dicho excedente, en deudor del señor Hilal, en la forma y en los términos referidos en la cláusula precedente.— El socio señor Elías declara haber recibido de conformidad los bienes que se le adjudican, por lo que otorga, mediante el presente, recibo y carta de pago y cancelación de la totalidad de su haber que por todo concepto le corresponde en la sociedad.— Déjase aclarado que los "Gastos pendientes de pago", comprendidos en

el pasivo que toma a su cargo el socio señor Elías, quedan sujetos a reajuste, de tal manera que toda diferencia en más que resultare deberá ser abonada por los socios en la proporción

de un cincuenta por ciento cada uno, al igual que toda otra deuda de la sociedad que no esté incluida en el mencionado pasivo del inventario; de la misma manera, si los "Gastos pendientes de pago" resultaren por una suma menor que la inventariada, el señor Elías abonará al señor Hilal el cincuenta por ciento de la diferencia así resultante.

QUINTA: Los socios se liberan recíprocamente de toda responsabilidad por la solvencia e insolvencia de los deudores cuyos respectivos créditos a favor de la sociedad han sido adjudicados a aquellos, como por cualquier otra circunstancia relacionada con los mismos que no fuera el error en la determinación de su monto.

SEXTA: El socio señor Hilal quedará con el uso del inmueble que estuvo ocupado por la sociedad, sujeto a ello, desde luego, a la conformidad del propietario, sin que la falta de dicha conformidad o cualquier otra contingencia pudiera acarrear responsabilidad alguna a cargo del señor Narciso Elías, ni alterar las estipulaciones del presente convenio.

SEPTIMA: Dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del presente instrumento, el señor Elías procederá a retirar del local que ocupaba la sociedad los bienes de la misma que le fueron adjudicados.

OCTAVA: Los socios declaran haberse rendido recíprocamente, en forma circunstanciada y documentada, las cuentas de la administración de la sociedad que ejercitara cada uno de ellos; que dichas cuentas han sido rendidas a satisfacción y que con motivo de dichas cuentas no se adeudan recíprocamente ni se adeuda a la sociedad saldo ni suma alguna por ningún concepto.

NOVENA: Los libros de la sociedad y demás documentos sociales quedarán depositados en poder del socio señor Jesús Hilal, en su mencionado domicilio.

DE CONFORMIDAD, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor y un tercero a los fines de su inscripción, en la ciudad de Salta, a los 20 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete.—

JESUS HILAL — NARCISO ELIAS.—  
e) 26 al 30/8/57.

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS**

Nº 193 — Cumpliendo con lo prescripto por ley 11867 se comunica que la señora Minda Finquelstein de Ostrzega, por sus derechos y los de sus hijos Esther Raquel Ostrzega de Svethitza; Salomón Enrique y Marcos Gil Ostrzega, como sucesores de don Jaime S. Ostrzega han transferido en venta y tomó posesión de todas las existencias en fecha 2 de mayo de

1956 el Sr. Borys Latnik de la mueblería establecida en esta ciudad calle C. Pellegrini Nº 333 y 337 denominada "Ostfin".— Los vendedores quedan obligados al pago de cualesquier deuda contraída con anterioridad a la fecha 2 de mayo de 1956.— Para cualesquier oposición

presentarse ante la vendedora casa calle Mendoza Nº 638 o al negocio del comprador Carlos Pellegrini Nº 337.—

M. F. DE OSTRZEGA.— 27/8 al 29/8/57

**SÉCCION AVISOS**

**AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 5675 de 11/7/54 en los balances trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.122 de 16 de Abril de 1948.—

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de calvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**